

DECRETO ALCALDICIO N°

003297,

LA CISTERNA,

12 AGO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

3.- El Decreto Exento N° 4592 de fecha 27.09.2013 que otorga **ayuda consistente en la adquisición de un CATRE CLINICO** al Sr. **OSCAR DONOSO FUENTES**.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Sr. Oscar Donoso Fuentes, falleció con fecha 04.10.2013, por lo cual la ayuda aprobada no fue entregada.

2.- Y, que se hace necesario anular el Decreto Exento N° 4592 de fecha 27.09.2013, por lo señalado anteriormente.

DECRETO :

ANULESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 4592 del 27 de septiembre de 2013, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO


POF/MTG/ATA/CAF/caf